

Remitido

ANCOL

Asociación Nacional de Comercializadores y Operadores de Lotería

A los Comercializadores y Centros de Apuestas de Lotería

La Junta Directiva de la Asociación Nacional de Comercializadores y Operadores de Lotería, ANCOL, la Asociación Nacional de Comercializadores de Centros de Apuestas, ANCLOT, y la Comisión Nacional de Lotería, en reunión celebrada el pasado jueves primero de marzo de 2007 acordamos exigir a nuestros afiliados lo siguiente:

Primero: Iniciar inmediatamente el proceso de inscripción de las empresas de los Operadores Comerciales de Juegos y de los Centros de Apuestas en aquellos Institutos Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, emisores de los juegos de triples y terminales de lotería que nuestro sector comercializa actualmente.

Segundo: Iniciar inmediatamente la retención, a los apostadores, del impuesto por concepto de ganancias fortuitas (a los premios), establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para ser enterados al Tesoro Nacional a través del Seniat.

Tercero: Fijar las siguientes tarifas de premios:

a) TRIPLE: Seis mil bolívares por diez (Bs. 6.000X10);

b) TERMINAL: Seiscientos bolívares por diez (600 X 10); **c) Triple mas signo, figura o similares,** sesenta mil por diez (Bs 60.000 X 10); **d) Terminal más signo, figura o similar,** seis mil por diez. (Bs 6.000 X 10)

Cuarto: Estas tarifas entrarán en vigencia plena para todos los Centros de Apuestas, inmediatamente, a partir del lunes 5 de marzo de 2007 y sólo podrán ser modificadas por los reglamentos de juego de triples y terminales, de los Institutos Oficiales de Beneficencia Pública y Asistencia Social, debidamente aprobados por la Comisión Nacional de Lotería.

Quinto: Realizar una Asamblea General Extraordinaria de ANCOL este Martes 6 de Marzo de 2007 en la ciudad de Valencia, estado Carabobo, a fin implementar los mecanismos necesarios para aplicar estas disposiciones oficiales y ampliar la información sobre los acuerdos realizados con la Comisión Nacional de Lotería.

Dirección: Hotel Ucaima, Salón Guayana. Hora: 9:00 a.m.

Caracas, Sábado 3 de Marzo de 2007

Flavia Colarusso, Presidenta.

ANCOL Asociación Nacional
de Comercializadores y Operadores de Lotería

Teléfonos: (0212) 816 28 82 (0414) 340 47 12

CorrEo: ancoljuntadirectiva@gmail.com